



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No.008-2014

ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN LA PLAZA POSTERIOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ACCESO PRINCIPAL DE AMBULANCIAS PERIFERICA No. 1), DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO BARRIO ABAJO, DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CELEBRADO ENTRE LA SEÑORA DORA MARIA AMADOR CARDONA Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465, con R.T.N. N°08019003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos N° PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum se denominará **“EL INSTITUTO”** y la Señora **DORA MARIA AMADOR CARDONA**, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña, con Tarjeta de Identidad 0501-1964-05478, con dirección para efectos de comunicación en la Colonia Modesto Rodas Alvarado, número dos, sector cuatro B-C, casa número once, con No de celular 31-580924, con Registro Tributario Nacional N°08019995352821; quien actúa en su condición de propietaria de **“LA CAFETERIA JIRETH”**, como lo acredita con el Testimonio de Escritura Publica No 83 de fecha 28 de mayo de 2014, ante los oficios de Abogado y Notario **DAVID ARMANDO MONTOYA IZAGUIRRE** que para los efectos de este Adendum se denominara **“LA ARRENDATARIA”**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN LA PLAZA POSTERIOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ACCESO PRINCIPAL DE AMBULANCIAS PERIFERICA No. 1), DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO BARRIO ABAJO, DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CELEBRADO ENTRE LA SEÑORA DORA MARIA AMADOR CARDONA Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL**; rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa,



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

que mediante Resolución CI-IHSS N° 764/25-09-2017 de fecha 25 de Septiembre del 2017, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de este **ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN LA PLAZA POSTERIOR DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ACCESO PRINCIPAL DE AMBULANCIAS PERIFERICA No. 1), DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO BARRIO ABAJO, DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CELEBRADO ENTRE LA SEÑORA DORA MARIA AMADOR CARDONA Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL;** por un período comprendido del 01 Octubre al 30 de Noviembre del 2017, por lo que se modifica la cláusula **QUINTA**, la cual se leerá de la siguiente manera: **QUINTA: DE LA VIGENCIA:** El presente Adendum al Contrato de arrendamiento, tendrá una vigencia a partir del **01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.** **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta, la Señora **DORA MARIA AMADOR CARDONA**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de la cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de Octubre del Dos Mil Diecisiete.



DR. RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO
IHSS

SRA. DORA MARIA AMADOR CARDONA
"LA ARRENDATARIA"

7/11/17

Cc: Interesado
Gerencia Administrativa y financiera
Archivo